



**RESOLUCIÓN DECECO Nº 979/19**

**Salta, 27 de Septiembre de 2019**  
**EXPEDIENTE Nº: 6477/18**

**VISTO:** La Resolución CS Nº 430/18 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL con extensión a DERECHO IV –MÓDULO II**, (3er. y 4to. Año) para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CS Nº 430/18 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Pedro Javier SÁNCHEZ	Alfredo Gustavo PUIG
María Silvia VIGHENZONI	Omar Alberto CARRANZA
María Rosa AYALA FLORES	Ricardo Héctor SABOR

**Que** la miembro titular en tercer término, Dra. María Rosa AYALA FLORES se encuentra imposibilitada de constituir el Jurado en la fecha fijada por Resolución DECECO Nº 655/19, por encontrarse con licencia médica a raíz de un accidente automovilístico acontecido el día 26 de Septiembre de 2019.

**Que** el miembro suplente en primer término, Abogado Alfredo Gustavo PUIG, mediante Resolución Rectoral Nº 685/19, fue designado como Secretario de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Salta, y por Resolución CS Nº 117/18 queda inhibido de integrar Jurados y/o Comisiones Asesoras.

**Que** por lo tanto corresponde designar al miembro suplente en segundo término Abogado Omar Alberto CARRANZA en reemplazo de la Dra. María Rosa AYALA FLORES.

**Que** el Artículo 30º del Reglamento de Concursos dispone: *“Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior”.*

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**





**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Abogado Omar Alberto CARRANZA en reemplazo de la Dra. María Rosa AYALA FLORES, como miembro Titular, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL con extensión a DERECHO IV – MÓDULO II, (3er. y 4to. Año) para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:**

TITULARES	SUPLENTES
Pedro Javier SÁNCHEZ	Ricardo Héctor SABOR
María Silvia VIGHENZONI	
Omar Alberto CARRANZA	

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc  
ahl/os